



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	8 de SEPTIEMBRE de 2021	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	-------------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00142	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	CARLOS ALBERTO MACIAS ZAPATA	Asistió
Apoderada de la demandante	JOHN JABER OLARTE ALZATE	Asistió
Demandada	ALICO S.A.	
Representantes Legales	ALBA LIBIA RESTREPO JARAMILLO	Asistió
Apoderado de la demandada	JORGE HERNAN ROBLEDO RESTREPO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo, despido injusto, reintegro; y costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

La empresa demandada se compromete a cancelar al demandante CARLOS ALBERTO MACIAS ZAPATA la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$8'000.000) pagaderos mediante transferencia bancaria a la cuenta No 31300010612 a nombre del apoderado Dr. JOHN JABER OLARTE ALZATE el día a más tardar el 10 septiembre de 2021

El despacho le imparte aprobación al acuerdo de las partes por no vulnerar derechos ciertos e indiscutibles, advirtiendo que el mismo hace tránsito a Cosa Juzgada y presta Merito ejecutivo. (extracto escuchar audio)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

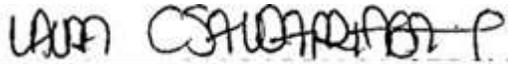
En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/d747c1da-4950-4d5c-895c-c150de0025f7?vcpubtoken=dc7e9add-3ed0-46e0-86e2-590f229c5f23>

CARLOS ALBERTO MACIAS ZAPATA
DEMANDANTE
C.C. 98.567.846
E-mail: carlosmaciaszapata@gmail.com

JOHN JABER OLARTE ALZATE
APODERADO DEMANDANTE
C.C. 71.737.767
T.P. 324.587 del C.S. de la J.
E-mail: johnola30@hotmail.com

ALBA LILIA RESTREPO JARAMILLO
RTE. LEGAL DEMANDADA
C.C. 43.519.380
E-mail: albarestrepo@alico-sa.com

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
APODERADO DEMANDADA
C.C. 70.127.382
T.P. No. 39.549 del C.S. de la J.
E-mail: gavato24@gmail.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3406fc0e01d46f213ea08ac55385bc8f8db16d3c4244578b2f5e1ebe3a8dd329**

Documento generado en 08/09/2021 09:07:43 AM

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d747c1da-4950-4d5c-895c-c150de0025f7?vcpubtoken=dc7e9add-3ed0-46e0-86e2-590f229c5f23>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d747c1da-4950-4d5c-895c-c150de0025f7?vcpubtoken=dc7e9add-3ed0-46e0-86e2-590f229c5f23>